NOTICIERO DE SORIA

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

SE FUNDÓ ESTE PERIÓDICO En 1888.

SORIA.—MIERCOLES 12 DE AGOSTO DE 1908.

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

EL NÚMERO DE HOY ES El 2.178.

†

EL M. I. SR. DOCTOR

Don Santiago García y García

Canónigo de la S. I. P. de Toledo

Falleció el día 1.° de Agosto de 1908, en Langa de Duero (Soria) su pueblo natal

(Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S).

— D. E. P. —

Sus afligidos hermanos doña Inés, don Eugenio y doña Nicolasa; hermanos políticos don Malaquías, don Eustaquio y don Vicente; sobrino don Santiago Victoria (Presbitero), demás sobrinos y familia,

Ruegan á sus amigos y relacionados encomienden á Dios el alma del finado por cuyo favor le vivirán reconocidos.

Langa de Duero 10 de Agosto de 1908.

El Emmo. y Rdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, se ha dignado conceder 200 dias de indulgencia á todos los fieles de su Diócesis por cada acto de piedad y caridad que realicen en sufragio del alma del finado.

†

CUARTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don José Benito y Jiménez

Falleció en Soria el día 14 de Agosto de 1904

— D. E. P. —

Su hija doña Emilia Benito Delgado; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos y relacionados, se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones por lo que le quedarán reconocidos.

Soria 12 de Agosto de 1908.

Las misas que el viernes 14 del actual se celebren en la iglesia del Sagrado Corazón (Siervas de Jesús) desde las siete de la mañana en adelante, y la conventual en las demás iglesias, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

SORIA ARTÍSTICA

La Colegiata.

La excursión á la Colegiata es de las más interesantes que pueden hacerse en Soria.

Se baja por la calle Real, por entre casas antiguas, del siglo XVI, en su mayoría, cuyas fachadas, sóbriamente exornadas, conservan todavía sabor medieval y caballeresco.

Al cabo de esta calle, histórica y pintoresca, se llega á un sitio, medio plaza medio campo, lugar extremo de la ciudad por el Oriente, donde á la izquierda mano luego se descubre la mole de un edificio de arquitectura religiosa, de muros de piedra, desnudos, de poca ornamentación, pues no tiene más accidente que el escudo y la portada, de estilo plateresco, algo tosco y pobre. Recios estribos acusan la estructura ojival del interior. La torre, cuadrada, no atrae por sus detalles, pues de ellos carece.

Este edificio, que al exterior no revela su importancia más que por su tamaño, encierra bellezas artísticas muy dignas de ser admiradas.

Si preguntáis: ¿Qué es eso? Cualquier soriano os contestará en tono de encarecimiento: Es *La Colegiata*.

Pasada una despejada lonja, que forma el ingreso, se llega á la dicha portada, en la que dentro de una hornacina que domina al hueco de entrada se vé esculpida la efigie del titular, San Pedro, que aparece sentado, con sus vestiduras é insignias pontificales.

Cuando se penetra en la iglesia sentimos desde la primera impresión que el arte nos indemniza del aspecto un tanto frío del exterior. Tres espaciosas naves, separadas por gruesos pilares cilíndricos, sin más capitel que una sencilla moldura á modo de anillo, y de los que arrancan los numerosos nervios de las finas crucerías de las bóvedas que las cubren, constituyen el notable conjunto, bello, armónico y sencillo á la par.

El conocedor luego advierte que tiene ante sus ojos una construcción de los últimos tiempos del estilo ojival, ya del siglo XVI, cuando el Renacimiento dejaba sentir su influencia y mezclaba sus elementos con los de la arquitectura medieval. Guarda semejanza á nuestro entender el recinto de la Colegiata con el de la Casa Lonja de Zaragoza, recinto también dividido en naves por pilares cilíndricos y cerrado por bóvedas de crucería; semejanza que sirve para señalar la filiación artística del monumento soriano.

No quedan en tan agradable conjunto sus bellezas, sino que á ellas se agregan las de los retablos.

Al testero de la nave del lado de la Epístola se vé un retablo que fué trasladado del Convento de Santa Clara.

Es un retablo plateresco en el que la talla y la pintura forman una de esas composiciones arquitectónicas características.

El retablo principal de la iglesia debe datar de fines del siglo XVI ó de principios del XVII, pues su estilo es el segundo del Renacimiento. De más bulto y relieve que el antedicho y de mayor desarrollo, con sus columnas y estatuas en los varios cuerpos arquitectónicos de que consta, todo dorado y policromado. rico y fastuoso, constituye una notable manifestación del período del arte español á que pertenece, cuando la corriente del gusto italiano y la robustez un tanto pesada y la grandiosidad un poco barroca formaban la característica del arte nacional.

Otro buen retablo, de gusto y fecha poco posteriores es el de la capilla de San Saturio.

Los demás retablos importantes pertenecen al arte barroco, tan injustamente despreciado y de cuyo espíritu decorativo dan excelentes muestras. El período barroco, que por uno de tantos lugares comunes se cree digno de alabanzas y se considera de elegancia exquisita en el arte francés, en sus estilos Luis XIV y Luis XV, y se tiene por abominable en España, merece un estudio especial, que está por hacer. Y cuando se haga se debe prestar atención á estos retablos de la Colegiata de Soria. Corresponden unos al gusto español del siglo XVII, otros al fino gusto afrancesado del XVIII. Algunos están dorados. El del altar dedicado á los tres arcángeles, pintado modernamente, es notable muestra de ese estilo decorativo, gracioso y ligero. Otros retablos muestran su talla limpia de dorados y colores, con lo que son más apreciables sus finezas en el tono oscuro de la madera.

Hay un muro de la iglesia, correspondiente al lado de la Epístola y en la parte que da paso á la dicha capilla de San Saturio, en el que una imposta, prolijamente ornamentada, nos revela que contemplamos un resto de una construcción anterior. Sin duda corresponde al crucero de la iglesia primitiva, cuyo estilo puro románico, del siglo XII, denota.

Saliendo por una puerta lateral, inmediata á este resto primitivo, nos encontramos de pronto ante otro mucho más importante y notable también por su arcaismo: el claustro.

Cuanto dejamos descrito del interior de la iglesia es, sin duda, estimable por su mérito artístico; pero á todo supera el claustro, la perla de la Colegiata y una de las obras en que el arte de la Edad Media mostró su bizarría.

Desgraciadamente, al construir la iglesia y para darle más amplitud que tenía la citada primera, los constructores del siglo XVI cortaron un ala (la del Norte) de este claustro, lo que no tarda en advertir quien en él penetra y lo examina.

Lo primero que se vé en el muro que mira á Poniente es la entrada y ventanales, formando lujosa portada (también incompleta por igual causa) de la sala capitular, que recuerda los tiempos en que los canónigos hacían vida reglar, y se encuentra en análoga disposición que la sala capitular de algunos monasterios del siglo XII, como el de Veruela.

Pero donde está para el visitante el interés artístico es en las gentiles columnatas y elegantes arquerías, en la prolija ornamentación de estos elementos y en la rica variedad de capiteles cubiertos de finas hojarascas, quimeras, fantasías, historias y composiciones del más peregrino gusto medieval.

Si el conjunto, por su traza más gallarda que suele ser la de los claustros románicos, por los juegos de luz que ofrecen las finas columnas pareadas de los numerosos detalles ornamentales, encanta y suspende al contemplador, más le deleitan esos motivos variados y peregrinos de la fastuosa decoración. En cuanto al conjunto dominan como caracteres arquitectónicos el arco de medio punto. la disposición general de las construcciones románicas, á cuyo estilo pertenece este claustro, si bien se advierte que es de los últimos ejemplares en fecha, la cual, á juzgar por cierta inscripción, debió contarse ya en el siglo XIV; constituyendo, por lo tanto, el monumento un ejemplo de la persistencia de los estilos en ciertas localidades. En los detalles, especialmente en los capiteles, se ofrece otra particularidad artística, y es la mezcla del gusto árabe y el cristiano.

Cuando se contempla este claustro se comprende que, sin llegar á la rareza del de San Juan de Duero, es digno de ser registrado entre las riquezas monumentales de España.

José Ramón Mélida.

(De *El Correo*, de Madrid).

Ante el conflicto monetario.

LOS DUROS FALSOS

Al fin... tenemos una base *oficial*, unas manifestaciones *auténticas* del propio ministerio de Hacienda para distinguir los duros ilegítimos.

La lectura de la real orden de 2 de Agosto y la relación detallada de las diferencias entre las monedas legítimas é ilegítimas publicada por la *Gaceta*, en que, por cierto, se ven confirmadas las dificultades que ya veníamos anunciando y explicando, desde hace más de dos años, en nuestras columnas, para distinguir á estas monedas de las legítimas, causan verdadero mareo al lector.

Razonando con lógica serena, con la *Gaceta* á la vista, sobre la manera cómo *oficialmente* se plantea el problema, pueden sentarse las proposiciones siguientes:

Primera. Es imposible de todo punto exigir al público, al comercio, á los banqueros, á los ciudadanos españoles en general y á los extranjeros que posean nuestros duros, que distingan los ilegítimos de los legítimos. Ni antes del canje, ni en el plazo del canje, ni después del canje.

Ni en justicia, ni en buena lógica, ni con arreglo al sentido común, bases primordiales y esenciales de las leyes, puede obligarse á cada poseedor de duros, ó á cada uno de los que vayan á recibirlos en los contratos, á que se aprenda de memoria esas largas relaciones de la *Gaceta* ó las lleve impresas en el bolsillo y armado de ellas, y de una lente gruesa de las que usan los profesionales, y de un peso de apreciar miligramos, examine una por una las monedas.

Aun así, según resulta de las diferencias marcadas por la Casa de la Moneda, no podría hacerlo, pues necesitaría un muestrario completo de monedas legítimas para comparar, ya que lo que dicen los peritos oficiales que sirve para distinguir las malas son detalles de espacios mayores ó menores, de distancias ó grosores de líneas, cosas todas que únicamente teniendo á la vista las legítimas pueden apreciarse.

Y haría, además, falta abrir cursos públicos gratuitos y obligatorios para explicar los términos técnicos monetarios y de heráldica que se emplean en la relación de la Dirección del Tesoro, muchos de los cuales, no solo no puede entender el vulgo, sino que no los entenderán las personas ilustradas, médicos, abogados, ingenieros, etc., que no hayan estudiado heráldica ni el arte del grabado y de la fabricación de moneda.

El caso de los tiranos, que hacían poner muy en alto sus órdenes para castigar á los súbditos que por no alcanzar á leerlas no las cumpliesen, se repetiría si después de emplear ese lenguaje técnico, difícil de entender, y tratándose de diferencias que sólo con lentes gruesas puedan acaso apreciarse, se hiciese luego sentir los perjuicios, pasado el plazo del canje, á los que no hubiesen conocido ó no hubiesen *entendido*, ó no hubiesen podido distinguir por falta de lentes y de muestrario comparativo las monedas legítimas de las que no lo son.

Esto no puede admitirse y no pasará, aunque lo diga la ley y el Gobierno del señor Maura, porque por encima de todas las leyes están la lógica, el sentido común y los principios de derecho natural, que no pueden violarse.

Segunda. Siendo esto así, lo que se impone ó lo que resultará que habrá que hacer será canjear *toda, absolutamente toda, la moneda, legítima ó nó*, para que, al pasar por las manos del Gobierno ó de sus representantes peritos, éstos examinen y separen la buena y la mala, y queden con ésta y devuelvan las otras á la circulación.

Si ni el público ni el mismo Banco de España puede distinguir, separar por sí las ilegítimas para presentarlas al canje, la única solución es, en la duda, presentarla toda dentro del plazo y que el Gobierno haga la distinción por sí.

El primero que tendrá que presentar sus duros á la revisión será el Banco de España, que los cuenta por cientos de millones de pesetas.

Tercera. Esto no es posible materialmente, aunque el plazo fuera de un mes, no el breve fijado.

Desde el año 1870 hasta 1899 se acuñaron oficialmente 1.053 millones de pesetas, de los que quedan sin tacha unos 273 millones; sumando los de los años afectados por la defraudación son unos 780 millones de pesetas.

La cifra de los falsificados puede calcularse en un 15 ó 20 por 100, pues esta cifra resulta en los abastecedores de Madrid, carniceros, panaderos, etc., cuando llevan sus duros á cambiarlos por billetes para hacer con éstos sus pagos.

De suerte que, calculando por bajo y suponiendo que hay solo un 10 por 100 de duros ilegítimos, representan 78 millones, que unidos á los 780 legítimos fabricados en los años respectivos, hacen en números redondos 858 millones de pesetas, unos 172 millones de monedas.

Para examinarlas con arreglo á las instrucciones y diferencias publicadas en la *Gaceta* hace falta cuando menos un minuto para cada pieza. Algunas necesitarán mucho más tiempo.

De manera que, aun calculando solo un minuto, son 172 millones de minutos los que tardaría un individuo en examinar los duros calculados, que equivalen á dos millones ochocientas sesenta y seis mil seiscientas sesenta y seis horas, y suponiendo que dicho individuo trabaje diez horas diarias, tardaría 286.666 días; si son cien los dedicados, tardarían 2.866 días, y si los peritos llegan á 1.000, cosa difícil, porque no sabemos que haya posibilidad de encontrar tantos en condiciones de fiarse en su dictámen, resultará que tardarán en el exámen de los duros unos 286 días, cerca de diez meses. Y el señor ministro de Hacienda fija para el cange quince días nada más.

Cuarta. ¿Qué situación será la del mercado durante ese tiempo? ¿Con qué instrumentos de cambio se van á sustituir mientras dure el exámen de los duros circulantes?

¿Es compatible este trabajo larguísimo que aun suponiéndolo calculado con exageración, que no lo está, exigirá muchos meses, con ese periodo brevísimo señalado?

¿Supieron los diputados y senadores lo que votaban cuando votaron la ley base de las disposiciones posteriores de Hacienda?

Las leyes de la materia, las leyes físicas y fisiológicas que tienen que regir esas operaciones mecánicas, materiales del cange, son fatales, ineludibles, y todo el poder de un Gobierno ha de estrellarse contra ellas.

Este no es, en realidad, un problema económico en la acepción científica de la palabra; es un problema de mecánica, aunque vaya relacionado con otro jurídico, y sobre estas cosas pueden formar juicio hasta las inteligencias más vulgares, porque son cálculos de buen sentido y medidas de Gobierno en que ha de resplandecer la justicia y la buena fé para que la conciencia general del país las acepte y las cumpla.

Por eso creíamos que al redactarse el reglamento de ejecución del canje, y al organizar los empleados y elementos materiales para la operación, se advertirían esas dificultades y se aplazaría la operación.

No ha sido así, sin embargo, y á la altura á que están las cosas, y prescindiendo de teorías científicas, estamos conformes con el señor Maltrana; es de necesidad retirar de la circulación los duros de las 19 emisiones, de las que existen ilegítimos, y reacuñarlos; y es de necesidad, porque será el público todo quien los rechace,—esto no puede evitarse, ya que es imposible distinguir los buenos de los malos y no ofrecerán garantías de legitimidad visibles las monedas que se dén en el cange.

Otra cosa sería si esta moneda que se entregue estuviera resellada ó tuviera cualquiera otra diferencia que garantizase haber sido contrastada en el cange.

El principal error del señor ministro de Hacienda ha sido, á nuestro juicio, el dar publicidad al informe famoso de los técnicos de la Moneda; ha debido reservarlo y ante él proceder desde luego á la recogida de los duros de 1898, que es la mayor emisión, recogida que hubiera podido hacer sin trastornos y con relativa facilidad, porque 200 millones, mas los que haya ilegítimos, no producirían contracción ninguna, y el resultado ofrecería enseñanzas que permitirían calcular con aproximación la cuantía de las monedas ilegítimas en circulación y el sacrificio que imponía al Tesoro su retirada. Después, y con base más segura, recoger las demás emisiones, sin avisos previos de los cuños falsificados y proceder á la reacuñación sucesiva de toda la moneda, ó ir á la desamonetización en la parte proporcional que se estime conveniente si este es el pensamiento del Gobierno.

Después de todo, la reacuñación de un duro solo cuesta de 2'50 á 3 céntimos; y medio millón de pesetas que costaría la reacuñación total de los dudosos circulantes nada significa ante el problema planteado.

Se hubiera evitado la alarma producida por el informe de los técnicos, y los probables conflictos que se producirán después del cange.

Créanos el señor ministro de Hacienda: la alarma no es producida, según parece que piensa, por sus declaraciones en el *Heraldo*, porque haya pocos ó muchos duros ilegítimos, porque sean 20 ó 100 los millones de los duros malos, cosa que se ignora por todos; es producida sencillamente porque no hay manera de diferenciarlos; y el conflicto, que puede ser grave, se provocará porque si se rechazan todos los duros de las 19 emisiones, quedará el país sin medio circulante.

Aún es tiempo de que el señor Sánchez Bustillo, de cuyo buen deseo y recto proceder estamos seguros, estudie el medio de evitar que llegue ese extremo.

Desde luego, el plazo señalado para la recogida y cange de las monedas ilegítimas se ha juzgado por todos como de notoria insuficiencia. Baste recordar, en apoyo de esta suposición, que cuando se decretó la recogida de las monedas acuñadas con anterioridad á 1868, el plazo concedido fué mayor, y si bien ahora son en mayor número y están distribuídas por todo el país las dependencias autorizadas para el cange, téngase presente que la cantidad de monedas que á él han de presentarse es fabulosamente mayor, pues acudirán las legítimas y las fraudulentas.

La imposibilidad material de realizar tas operaciones dentro del plazo señala-) es casi notoria, y siempre resultará que uchos tenedores de buena fe, por igno-ncia, ausencias, enfermedades, etcétera, uedarán rezagados y perjudicados en sus tereses, por insuficiencia de publicidad e unas medidas de interés general, que unca lograrán llegar á todos los confines el país ni á todos los personalmente inte-esados.

Si la amenaza proferida por el comercio e Madrid llegara, por fuerza de las cir-unstancias, á realizarse; es decir, si llegá-emos á leer en tiendas y almacenes el nunciado cartel de «No se admiten du-os», el conflicto sería ya de orden públi-o y se registraría uno en cada estableci-iento y á cada minuto.

En efecto, dispone el artículo 592 del ódigo Penal que quienes se negaren á re-ibir en pago moneda legítima incurrirán n la pena de uno á diez días de arresto ó n la multa de 5 á 50 pesetas.

No es lo mismo poner un cartel, como a ha ocurrido, diciendo: «No se admiten illetes», que otro que diga: «No se admi-en duros». Lo primero es factible, puesto ue no se trata de monedas ni los billetes ienen curso forzoso; lo segundo es ex-uesto á molestias, disgustos, multas, cos-as, etcétera, pues precisamente las piezas le á 5 pesetas tienen fuerza liberatriz ili-nitada y no habrá términos hábiles de egarse á aceptarlas, como no sea toman-lo sobre sí cada comerciante, en cada caso, a tarea de demostrar pericialmente ante el uzgado municipal la ilegitimidad de la noneda rechazada, supuesto que en bue-os principios de derecho el que afirma na cosa debe probarla.

Menudearán, pues, las disputas, los jui-ios de faltas, las pretensiones y reclama-iones de los compradores á llevarse des-le luego el género comprado, las razones nás ó menos convincentes, y hasta los ar-gumentos más ó menos *contundentes*.

Tal situación será de todo punto insos-enible, lo mismo para los ciudadanos to-los que para los comerciantes, quienes, de o estar dispuestos á transigir, veránse en a dura necesidad de cerrar las puertas de us establecimientos.

Todo lo dicho es de tan absoluta eviden-a matemática, y es de tanto bulto, que spués de ello sería de poca importancia trar en otras consideraciones sobre otros roblemas más íntimos y de aspecto más nanciero y económico y científico que la y entraña, alguno de los cuales, tal como desmonetización, ya tocamos, ó señala-os al menos, en el artículo que dedicó *l Economista* al proyecto de ley, y de los uales tendremos necesidad de ocuparnos n su día.

Aunque, en verdad, creemos que tal día o llegará tan pronto, porque la dificultad *aterial* del canje y los conflictos á que ará lugar, antes y después y en el plazo e su ejecución, serán tales que la ley que-e forzosamente incumplida, como pasa á tras que nacen desde luego en desacuer-lo con la práctica del comercio y de la ida y en el desconocimiento de los fue-os de la realidad, que siempre triunfan de as locuras de los Gobiernos, aunque los residan hombres más soberbios y de ma-ores arrestos que el señor Maura.

(De *El Economista*).

JUNTA DE DEFENSA PROVINCIAL.

LA REUNIÓN DEL LUNES

Para el lunes último á las nueve y cuar-o de la noche en el Teatro de la Cámara le Comercio estaba acordada la reunión pública que la Junta interina de defensa provincial organizó con objeto de dar á conocer á Soria su programa y que se dis-cutiese, para qué, si justo y procedente se encontraba por todos, pudiera ser como la Junta se propone, el programa social de os intereses morales y materiales de la provincia soriana, dejando aun lado y de-poniendo por completo y en absoluto todo carácter y tendencia política.

Así se presentó la Junta interina de de-ensa provincial ante la reunión, á la cual acudió gran número de personas, pero á lecir verdad, algunas menos de las que ran de esperar, habiéndose adherido otras n idéntico módo de pensar, aparte de uantos sorianos y amantes de nuestro ais vienen esteriorizándolo en ,unos y tros periódicos locales.

Presidió el acto, el interino presidente on José Morales Esteras, á cuya derecha izquierda se colocaron indistintamente odos los demás individuos de la Junta.

Abrió la sesión el señor Morales y expu-o en lenguaje sencillo, fluido y correcto l origen de la interina Junta de defensa rovincial, nacido al calor de la aspiración omún de que nuestro país soriano logre ías de mayor vida y prosperidad en justo digno derecho y por compensación á sus rocederes, á su españolismo, á sus sacri-cios, en fin, porque es pedazo de castella-a tierra que siempre se la encuentra den-ro de la vida nacional, á la cual se la sos-aya si no se la niega, se la arrebata cuando o se la posterga en esa misma existencia.

Entró el señor Morales á analizar todos cada uno de los asuntos, motivos del rograma y en las atinadas palabras que ronunciaba, pulía con precisión y acierto significación honda y enaltecedora de ue se querían *sumas* y no *restas* de volun-ades para tratar de llevar á cabo la de-ensa de los comunes intereses que afectan todas nuestras clases sociales, sin más uía ni más norte en la Junta, que el de oner por su parte desinteresadísimamente primera piedra por decirlo así, en el edi-cio de la dignificación de nuestro país or si mismo; reconociendo errores y des-ayos y debiendo levantarse patrióca-ente cobijado bajo la bandera de la patria grande, desplegando con ella el honrado y glorioso estandarte de Castilla.

Cuando el señor Morales terminaba su discurso (único que la Junta se proponía que hubiese en la reunión para no divagar ni perder el tiempo en palabrería de vanas oratorias) los oyentes aplaudieron al señor Morales, y en aquellos aplausos así tributados al lenguaje de la verdad, debía so-breentenderse que significaban la adhesión de los oyentes.

Se hizo el silencio después, y el señor Morales dijo que cuantos lo deseasen po-dían hacer uso de la palabra.

El señor don Mariano Vicén Cuartero la pidió en sentido de que no habiendo asis-tido á ninguna otra anterior reunión que á la que se estaba celebrando, entendía que el programa pudiera haberse ultimado des-pués, y así se hubieran podido hacer ma-nifestaciones como él las deseaba exponer, acerca de la finalidad de los propósitos que á la Junta guiasen y no surgieran en momentos dados, ni dudas ni entorpeci-mientos.

La presidencia en inteligencia manifies-ta allí mismo, con los demás individuos de la Junta, invitó al señor Vicén para que expusiera cuantos puntos de vista juzgase pertinentes, pues si se quería discutir el programa podría hacerse en consonancia de los propósitos que bien claramente quedaban expuestos.

El señor Vicén continuó diciendo que sin que su ánimo fuera el de desvirtuar lo hecho, podía significarse cuanto concreta-mente pudiera realizarse bajo el amparo de los intereses generales, pero no concre-tó al fin la idea que en un principio pare-ció traslucirse en sus palabras, abogando enseguida por la tendencia de que se con-tase con Corporaciones y se excitase al ca-pital del país para que entrase en más ac-tividad, laborando también por la prospe-ridad de la provincia, haciendo él por su parte protestas de amor á Soria.

El señor Morales Esteras recogió hábil-mente lo expuesto por el señor Vicén y marcó bien significadamente que allí se habían depuesto todos los credos políticos para que si había sacrificios fueran de to-dos, entre Junta y adheridos al movimien-to, habiendo comenzado por llevar al pro-grama asuntos en que la Diputación pro-vincial—como el arancelario—y el Ayun-tamiento de Soria, Tardelcuende y los de-más de la provincia en la Asamblea fores-tal, habían ya elevado ante los poderes públicos. Que en la prensa local se venían reflejando ideas acerca de los propósitos de la Junta y habían suscrito las suyas Di-putados provinciales y Concejales, y que en una palabra, nadie que pudiera tener reservas ni recelos debiera ocultarlos y de venir á la reunión tener firmeza para ex-ponerlos, pues así entendía que se debía obrar más patrióticamente celebrando ver exteriorizadas en el señor Vicén sus pro-testas de sorianismo. (Aplausos).

El señor don Aurelio González Montene-gro, usó después de la palabra, haciendo detenido estudio del programa, con el que se manifestó muy conforme, y extendién-dose en atinadas consideraciones acerca del espíritu de asociación que en todos debía reinar, se ofreció incondicional-mente á la Junta en todos sentidos, siendo aplaudidó.

El señor Morales le contestó, agrade-ciendo su cooperación y mostrándose los concurrentes de acuerdo con la Junta y el programa, expuso á la consideración de los presentes que se propusiesen nombres para la formación de una Junta local al modo que habrían de formarse en los pue-blos más importantes de la provincia.

El señor González Montenegro propuso que la Junta interina debiera serlo tam-bién organizadora para que llegase con su labor hasta la celebración del mitin de ca-rácter provincial, y dirigiéndose á los reu-nidos, dijo que con la voluntad de todos, juzgaba podía facultarse á la Junta interi-na el nombramiento de la Local, dándose-le así un voto de confianza, que fué unáni-mente otorgado.

Volvió no obstante á exhortar el señor Morales Esteras á la reunión para que por todos se ayudase á la Junta en su campaña propagandista y el señor don Juan Apari-cio Gil manifestó que de manera conclu-yente se había dado ya el voto de confian-za á la Junta y que por ella misma podían á la vez ser nombrados los individuos que le ayudasen en la propaganda. (Asenti-miento general á las frases del señor Apa-ricio.)

El señor don Pedro Sánchez Malo, indi-víduo de la Junta, dijo, que iba á hablar cuatro palabras nada más, pues propuestos él y sus compañeros á no pronunciar dis-cursos, tan solo ansiaba compenetrar á la reunión y compenetrarse la Junta interi-na, con aquella, de que el movimiento que se trataba de llevar á cabo era única y ex-clusivamente desplegando la bandera de los intereses morales y materiales de la provincia, y bien patentemente podía ob-servarse que las dieciocho personas que la Junta formaban, procedían de muy distin-tos campos políticos, y estos habían de-saparecido en el momento de unirse co-mo lo estaban, para tan elevados fines.

Hablando de la postración de Soria y la provincia, tuvo acentos el señor Sánchez Malo muy patrióticos, muy levantados, muy dignos, y la respetabilidad de tan au-torizada palabra, fué escuchada bien aten-tamente por todos, prorumpiéndose en gran salva de aplausos cuando terminó de hablar el señor Sánchez Malo, al que todos los individuos de la Junta—podemos de-cirlo sinceramente—consideran y respetan muchísimo, estimando en lo mucho que vale y significa su figura venerable.

Tampoco en modo alguno quería hablar don Mariano Granados, y ya lo había así significado antes de celebrarse la reunión.

Mas álguien tenía que hacer no solamen-te el resúmen, sino las conclusiones de lo tratado en la reunión; y á ruegos de unos y otros, al señor Granados no le cupo te-ner que negarse á demostraciones tales, y al fin habló.

No hemos de apasionarnos desde aquí hacia lo dicho por el señor Granados—como no lo hicimos tampoco hace bien breves días cuando reseñábamos la re-unión de los Secretarios de la provincia en uno de los salones de la Diputación;—el señor Granados recogió en un haz her-moso la argumentación de cuantos señores habían hecho uso de la palabra; y progra-ma, propósitos y fines de la naciente insti-tución en defensa de SORIA y la PRO-VINCIA quedaron reflejados clarividente-mente, sin sombras ni extremos que pue-dan dejar de ser juzgados en toda su bon-dad ni trascendencia.

Unicamente sentimos, que muchas per-sonalidades de las que invitadas fueron á la reunión, á ella no pudieran ó no quisie ran asistir, pues más que la reseña en el periódico, la evidencia misma de las cosas se ve y se palpa cuando los actos se cele-bran, y en ellos la lógica, la razón y la verdad tienen intérpretes tan acabados (aun aparte la elocuencia) con el tino en el pensar y en el decir, cual el señor Gra-nados los tuvo aquella noche.

Y con el señor Granados, sin su recono-cida oratoria, el lenguaje también de los demás; pues allí no hubo otra cosa que la exposición de ideas y propósitos que con desinterés y con patriotismo se quieren re-concentrar en un fin honrado, sano, nacido en la entraña del amor al suelo patrio.

Aludido el señor Vicén algunas veces en el curso de la oratoria del señor Grana-dos, aquél hizo al fin nuevamente uso de la palabra, adhiriéndose incondicional-mente á la Junta interina de defensa muy sincera y patrióticamente dando á las ideas todo el valor que en sí tienen.

El señor Vicén fué muy aplaudido.

Un ¡Viva al país soriano! fué el mejor de los resúmenes que el señor Morales Es-teras podía hacer para levantar la sesión, y contestándole todos con entusiasmo, la reunión quedó disuelta pacífica y digna-mente, habiéndola presenciado en sitial que se le reservó honrosamente, el Dele-gado de la primera Autoridad civil de la provincia. que lo fué el nuevo Secretario del Gobierno de provincia señor Ojesto.

—

¿Comentarios?......

—Fé, mucha fé en los propósitos que á todos guian y que al mitin de carácter provincial que habrá de tener lugar en la próxima Féria de Septiembre, acudan re-presentaciones de los pueblos y los habi-tantes de la capital que se adhieran al movimiento.

Todo, por los intereses generales de nuestro país.

La prensa local, así cumple con la más elevada misión, y á su vez, manifiesta su recocimiento por las alusiones que en la reunión del lunes se le hicieron.

Somos de SORIA por los cuatro costa-dos, y lo que sentimos de veras, es la pe-queñez de nuestra insignificancia que no creemos aminore por otro extremo nues-tros auhelos, nuestra fé ni nuestro grande amor al pais natal.

Sorianos que hablan.

Estamos acostumbrados á juzgar los ac-tos por las intenciones que sospechamos en quien los ejecuta, y sea porque la ex-periencia nos haya hecho aprender que sou muy pocos los que tienen virtud para hacer algo desinteresadamente, ó porque pensamos que debe suceder en todos lo que pasa en nosotros mismos, sentimos una inclinación á sospechar mal de las per-sonas y de sus acciones, que miradas sin ninguna preocupación no ofrecen ningún punto censurable.

No puede explicarse más que por esta costumbre viciosa el hecho de que algu-nos, á mi juicio no pocos, piensen, que la Junta de Defensa no se ha constituído con el esclusivo fin de procurar el progreso moral y material de nuestra provincia, sino con el interesado y censurable de sa-tisfacer pasiones de ambición ó venganza procurando con el reclamo de un progra-ma que nadie pueda rechazar, ganar la vo-luntad del pueblo, para que eleve á unos mediante la caída de otros.

Yo aseguro que los que así piensan se equivocan, porque la Junta de Defensa no puede intentar la consecución de los fines que se propone sin que siempre y en todo caso se inspire en la verdad y la justicia para conocer las raíces del mal y estir-parlas.

Sospechan los mal pensados que la Jun-ta cree que el origen de nuestro atraso está en la orfandad de representación en las Cortes y que á sustituirlos por otros dirije sus actos, y no es así.

Soria, ha tenido en distintas épocas y tiene en la actual representantes que han podido y pueden hacer mucho por ella, y con todo su pretericion es evidente.

¿No fué un día árbitro del poder central aquel ilustre hijo de la provincia que fué Presidente del Consejo de Ministros, don Manuel Ruiz Zorrilla? ¿No nos representa-ron en otros días hombres de influencia tan extraordinaria como la que suponen los apellidos Aguirre, Canalejas, Vadillo y otros? En la actualidad, ¿no tienen nuestra representación hijos ilustres y amantísimos de esta provincia como los señores Aceña, Martínez Asenjo y Ayuso? ¿No tiene poder y deseos de hacer bien, como lo ha demos-trado, el señor Vizconde de Eza? El poder que supone la posición y nobleza del Ex-celentísimo señor Duque de Medinaceli, la cultura del señor Parres y la condición so-cial y política del señor Agero, ¿son por ventura factores que la Junta de Defensa no ha de pesar y tener en cuenta para in-corporarlos si ellos quieren á la obra de la redención de esta tierra? Seguramente que esto, nadie que conozca á las personas que constituyen la Junta puede pensarlo, porque sería hacerles no sólo malos sino inocentes en el sentido que en este caso todos entienden la palabra, y esto nadie lo ha creído ni lo cree.

La Junta no ignora que ha tenido y tie-ne representantes en Cortes la provincia que han hecho y cree que están dispuestos á hacer más por ella.

¿Habrá nadie que pueda desconocer la obra realizada en favor de Soria por don Ramón Benito Aceña? ¿Podrá nadie poner en duda su influencia empleada con un desinterés sin límites en pro de Soria?

Un día esta ciudad ve llegar hasta ella el ferrocarril, y sabe que lo debe única-mente al celo de su hijo predilecto. Otro se borra de su historia el borrón que su-pone el olvido de la inmortal Numancia, erigiendo á sus expensas suntuoso monu-mento, y el hecho es juzgado de tal tras-cendencia, que el mismo Jefe del Estado se considera obligado á honrarle con su visita oficial, y todos los días y siempre el señor Aceña ha puesto su influencia á dis-posición de sus paisanos. Soria no ha esta-do huérfana en las Cortes mientras la ha representado el señor Aceña, como sucede por fortuna en la actuatidad.

¿Y quién puede negar si le resta un áto-mo de honradez que el señor Vizconde de Eza ha sido un representante celosísimo y desinteresado que ha procurado el engran-decimiento moral y material de Soria?

Será preciso hacer constar que la Junta de Defensa no ignora que un día el señor Vizconde, apenas había obtenido por vez primera el acta de diputado por Soria, procuraba dar mayor importancia á la fe-ria de la capital y concedía de su bolsillo 2.000 pesetas para premios que habían de estimular á los pueblos para mejorar sus ganaderías, que aquel mismo año alcanza-ba que la zona de pinares viera que era una realidad la por tantos años soñada ca-rretera, que para que las clases nocturnas en el Instituto se vieran concurridas y acu-dieran los obreros daba premios en metá-lico por valor de otras 1.500 pesetas, y que casi en los mismos días cuando Soria y sus pueblos se vieron afligidos por terrible temporal, él acudió presuroso en su auxi-lio y entregaba otras 5.000 pesetas, como antes de su peculio, sin otra exigencia que la de no intervenir él en la distribución; poco tiempo después los pueblos de Soria de nuevo se vieron bajo el peso de la des-gracia de la peste en sus ganados, y el se-ñor Vizconde pidió auxilios al Gobierno, pero mientras llegaban él adelantaba los suyos.

Seguir paso á paso como podríamos ha-cerlo todo lo hecho por sus representados por el señor Vizconde, me obligaría á lle-nar muchas cuartillas, pero no quiero de jar de hacer constar que la Junta no igno-ra, no puede ignorar, porque sus guías son la verdad y la justicia de que al señor Vizconde no le han sido indiferentes los progresos materiales de la agricultura, procurando la asociación de los labrados res para su auxilio pecuniario y progreso en el cultivo, fundando la Caja Agrícola, dando á este fin 8.000 pesetas en distintas veces, procurando la mejora de la ganade-ría abriendo concursos y dando premios de importancia; no le han sido indiferentes las clases trabajadoras de Soria: de ello pueden dar testimonio las Esculas de Artes y Oficios. La Escuela que costea y en la cual reciben educación esmerada más de sesenta niñas pobres de esta capital. La Caja de Ahorros por la que siempre se ha interesado y para cuya fundación tiene ofrecidas 25.000 pesetas desinteresadas por siete años, y más si es preciso, y por últi-mo siempre que se ha acudido á él se ha encontrado al generoso protector de Soria que si de algo se lamentaba y se lamenta, es de que no se pida y se le inste por algo que sea grande y posible para poner á prueba su afecto y hasta donde es capaz de llegar su interés por los qne representa.

La Junta no ignora, no puede ignorar, cuánta es la influencia que cerca de sus electores tienen los señores Asenjo y Ayu-so y que esa influencia no se gana sin ha-ber prestado servicios.

Habrá, por lo tanto, alguna falta en nuestros representantes, pero la mayor culpa hemos de encontrarla en otro sitio y allí hemos de procurar aniquilarla.

¿Cómo aprovecharon los pueblos y So-ria las condiciones plausibles de sus Dipu-tados? ¡Vergüenza causa el decirlo! Pocos meses después de que el señor Aceña fuera recibido en triunfo porque había redimido á Soria, era derrotado por la provincia que encontró más dignos que él á extraños que no conocía, y después, después, sí, ha sido su Senador, unas veces por la suerte, otras dicen que por el dinero, y después de haber hecho el Monumento, ni siquiera ha merecido que su retrato esté en lugar preferente en sitios oficiales. ¿Qué interés ha de tener el señor Aceña por un pueblo que de este modo paga sus servicios?

La Junta no puede ignorar que el no ha-cer justicia y pagar siquiera con el agra-decimiento favores recibidos, es causa po-derosísima para que los entusiasmos se anulen y para que los demás aprendan en cabeza agena y tengan descontado el fruto que han de cosechar por servir los intere-ses de Soria.

El caso del señor Aceña, se repitió en don Julián Muñoz, preterido y derrotado por extraños, y la generosidad del señor Vizconde de Eza, ha sido juzgada con tal pasión y falta de justicia, que tiene uno que hacerse violencia para comprender cómo no cerró de una vez para siempre su bolsillo y buscó otro distrito donde no hu-biera recibido insultos en pago de su ge-nerosidad, afortunadamente, para los po-bres y para los labradores que son con los que más ha sabido hacerse violencia, y continuar su obra benéfica, que solo se ha de comprender el día que desgraciadamen-te para Soria falte.

La ingratitud, acaso motivada por la pa-sión política, ha sido la característica de nuestro proceder. ¡Quién sabe si no ha si-do y es el motivo porque nos retiraron su apoyo los de antes y no nos prestan todo lo que pueden los de ahora! Por esto la Junta de Defensa á de procurar enseñar al pueblo á ser justo, honrado y agradecido y tendrá mucho adelantado para que ten-ga procuradores celosos é influyentes que identificados con él consigan lo que hasta hoy, á pesar de los deseos de unos y de los esfuerzos de otros, no ha llegado á reali-zarse.

Acaso lo escrito merezca la censura de muchos; tengan sin embargo presente, que alejado políticamente de todos y particu-larmente del acaso resulta más aplaudido, no puede ser, ni es justo, de la amistad ni del agradecimiento, sino únicamente de la honradez que me ha enseñado á no distin-guir entre bien que favorece y bien que perjudica, sino que obliga á amarlo donde quiera que se encuentre, aunque sea en enemigos que la pasión quisiera ver hu-millados.

G. S.

LOS DUROS SEVILLANOS

MODO DE CONOCERLOS

Se estudia primero el griego,
Algo de árabe y de chino,
Y dejando ese camino,
Las matemáticas luego:
Algo de filosofía,
De numismática y leyes,
La historia fiel de los reyes
Y de la fotografía.
Se estudia literatura,
Botánica en general,
Terapéutica especial,
Química y arquitectura.
Se adquiere un gran telescopio
Para ver bien las estrellas;
Del infusorio las huellas
Se observan con microscopio.
Hay que estudiar el dibujo
Y cuanto pueda pedirse;
En fin, hasta convertirse
En una especie de brujo.
Con esa preparación
Se lee bien la receta
Que publica la *Gaceta*
Dándonos la solución.
Despues se toma en la mano
Un duro; se le examina.....
Y ni el más sabio adivina
Si es legal ó es sevillano,

Ricardo.

Ecos y Noticias

Festejos en Soria.

Aludimos á los que nuestro Ayuntamiento acordó en su sesión del lunes pasado, para los dias 1º al 5 de Octubre próximo con motivo de la festividad del Patrón de Soria San Saturio.

Si dijéramos que poco más ó menos que el año pasado, estaba ya dada la noticia, y como el programa ha de tener que ser ultimado, dejamos esa ultimación en los detalles para cuando sea dicha la última palabra oficial en el asunto.

—

Habrá Soldadesca tradicional (eso ni que decir tiene) y Vísperas, disparo de cohetes y reparto de bonos á los pobres de la Ciudad.

Fuegos artificiales dos noches, iluminaciones y bailes populares.

Novillada (tradicional también), corridas de cintas y pollos, etc.

La parte religiosa no es olvidada afortunadamente el día clásico de San Saturio, y sermón á cargo del orador sagrado don Manuel Requejo, Canónigo magistral de la Colegiata.

Lo nuevo, cosa de hace tres años, será la Romeria á la Ermita de San Saturio, que tan bien acogida fué por el público de Soria.

—

En cuanto á músicas, funcionarán «La Numantina» y la Banda del Regimiento de Asturias, que ya es conocida de los sorianos. Concierto musical en la Plaza de toros, carreras de bicicletas con premios en dinero y objetos de arte é inauguración del curso de la Escuela de Artes y Oficios y reparto de premios en las Escuelas municipales.

—

Se trata de alargar con un número más los festejos de este año, pero ese no está tratado más que en principio. Tal es el querer traer á Soria la Rondalla Zaragozana para celebrar la llamada Fiesta de la Jota.

¿Y por qué no había de pensarse en Rondallas Castellanas, en más carácter aquí, y cantares castellanos también?

Aun podría decidirse por este lado el asunto.

—

En cuanto á Corridas de toros, solo da el Ayuntamiento lo que dice que tiene disponible en el presupuesto de Festejos, 500 pesetillas de subvención al que se atreva á organizar una novillada, regular, sino superior. (?)

Poca cosa todo ello, si el Comercio de Soria no acuerda por su parte alguna *suscripción pública*. ¿Lo acordará?

Hasta hoy nada concreto podemos noticiar y no queremos adelantarnos á los acontecimientos.

Eso sí, cuando se trató el lunes último en el Ayuntamiento del asunto, discutiendo los señores Urraca y Pascual, manifestaron que ellos contribuirían en medida de sus fuerzas á la corrida de toros si se trataba de que la hubiese.

Bueno, pues que se suscriban los primeros los señores Concejales con cantidades voluntarias, y por su parte *Noticiero de Soria* también suscribirá la suya como otras veces.

Y que se predique con el ejemplo lanzando listas de suscripción al público.

Por hoy nada más sobre Festejos.

Agradecemos el envio de un ejemplar de *La Ola*, periódico dedicado á las Fiestas de San Roque en la villa de Burgo de Osma, y felicitamos á sus iniciadores y celebraremos obtenga el colega todo el éxito que merece entre el público burgense y forasteros que asistan á las fiestas, que este año se dice estarán muy concurridas.

Habiendo de renovarse en 1.º de Enero de 1909 los cargos de fiscales municipales que fueron nombrados para el año actual, la pre-

...encia de la Audiencia territorial de Burgos ...ce saber que los que aspiren á ser nombra... para dichos cargos, deberán presentar sus ...licitudes en la Secretaría de gobierno de ...ha Audiencia antes del 15 del corriente mes ...Agosto, extendidas en papel del timbre de ...pesetas y acompañar á ellas los documen... que justifiquen sus condiciones y méritos.

La cosecha de seda en la huerta de Murcia ...gún leemos en la prensa de aquella capital, ...sulta bastante mermada por los fuertes ca... de la primera decena de Mayo. La hoja ...morera llegó á pagarse hasta 100 pesetas ...736 kilos, cediéndose últimamente á 40. ...hijuela ó pelo de pescar se está vendiendo ...de 16 á 22 pesetas libra, según la clase. El ...pullo aun no tiene precio.

En el «Boletín Oficial» de hoy se publica el ...lan de aprovechamiento para el año forestal ...1908 á 1909, relativo á los montes públi... de esta provincia, á cargo del ministerio ...Hacienda según las disposiciones vigentes.

Según informa la *Revista Mercantil* de Va...lid, en su número de anteayer, «no se ha ...n aún el hielo,—y eso que estamos en pleno ...rano—entre ganadero y acaparadores de ...nas. Los primeros porque no quieren ceder ...ovocando la baja del artículo; y los segundos ...creer muy subidas las pretensiones del ...na.»

Son palabras que copiamos de tan estimado ...lega.

Respecto de las lanas de nuestra provincia ...breve habremos de hacer información.

Los médicos del mundo entero recetan con...mente un medicamento que se ha hecho ...uso universal por sus propios méritos. Nos ...ferimos al ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ ...CARLOS, tónico-digestivo y antigastrál... que cura el 98 por 100 de los enfermos ...le toman para las enfermedades del estó...go é intestinos.

De los solicitantes á la plaza de Maquinista ...la elevación de aguas del río Duero en So..., fué nombrado anteayer en votación por el ...untamiento, don Antonio Cuevas Gutiérrez ...ha tomado ya posesión de su cargo y en ...que le deseamos sumo acierto y muchos y ...nos años de servicios.

Mañana á las cinco de la tarde en la Cámara ...Comercio se reunirán los comerciantes é ...dustriales sorianos, para tratar del palpitan... y capital asunto de la recogida de los llama...s *duros sevillanos*.

Por la Guardia civil del puesto de la villa ...Almarza, ha sido sorprendido en el pueblo ...Arguijo y sitio «Puertas del Soto», el joven ...pastor Angel Martínez Alonso, que se hallaba ...con ochenta cabezas de ganado lanar en una ...piedad particular, y cuyo ganado pastaba ...indebidamente.

Esta noche en el Teatro principal de Soria ...pondrán en escena las bonitas zarzuelas *...a de Dios* y *La Reina Mora*

Celebraremos que resulte un éxito que me...rea reseñarse.

Se halla nuevamente en nuestra capital el respetable académico y director del Museo arqueológico nacional don Juan Catalina García, al cual reiteramos el pésame por la reciente desgracia de familia que ha sufrido.

El señor Catalina García, que como es sabido pertenece á la Comisión científica de excavaciones, se ocupará con sus demás queridos compañeros de la instalación del Museo Numantino en uno de los salones del Palacio provincial,

En el pueblo de La Cuesta ha descargado nuevamente un tremendo pedrisco que les ha arrebatado las dos terceras partes de la cosecha en cebadas tardías y hortalizas.

Con motivo de las próximas Fiestas de la villa de Burgo de Osma, se llevarán á cabo estos días constantes cacheos, habiéndose ya recogido en el primero á varios jóvenes dos navajas y tres cuchillos de grandes dimensiones.

Lo mismo las armas prohibidas que los juegos de igual naturaleza serán prohibidos y castigados severamente, y por ello merecen aplauso las Autoridades.

Anoche se reunió la Junta interina de Defensa provincial, acordando que algunos de sus individuos dén conferencias de propaganda primeramente en la villa de Burgo de Osma y después en la de Vinuesa, continuándose en los demás pueblos de importancia.

Por iniciativa de varios jóvenes de esta capital, y á petición de los mismos, en el «Casino de Numancia» se celebrará el viernes próximo á las diez de la noche un Baile en el salón principal de dicha Sociedad.

Se están llevando á cabo los preparativos y la fiesta promete ser excepcional y estar animadísima, pues los pollos no omiten medios para que así resulte.

Consultorio Médico-Quirúrgico

DE

Andrés Ruiz García

ALMAZAN

RAYOS X para diagnosticar la tuberculosis y otras enfermedades del pecho; enfermedades del corazón; del estómago (por el procedimiento del Dr. Rieder); lesiones y enfermedades de los huesos; tumores, cálculos, cuerpos extraños, etc., etc.

INHALACIONES DE OZONO, para el tratamiento de la tuberculosis, bronquitis, asma, coqueluche, anemia, etc., etc.

Electroterapia y Masaje vibratorio.

Pídanse los verdaderos productos VICHY-ETAT en envases de origen. SAL VICHY-ETAT para bebidas, en cajas metálicas de 10, 25 y 50 paquetes. COMPRIMIDOS VICHY-ETAT efervescentes y PASTILLAS VICHY-ETAT altamente digestivas. 27—56

CRIADO.= Se necesita para el desempeño de una Granja en esta provincia un criado casado que sepa bien de labor. Se le dará casa libre y buen sueldo. Informará el dueño de la Granja de la Cotilla (Almazán), al que pueden dirigirse en la misma Granja.

Los señores médicos y el público deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy. Para tener completa garantía de autenticidad exíjanse las aguas de VICHY-ETAT de los manantiales VICHY-HOPITAL, estómago; VICHY-CELESTINS, riñones; VICHY-GRANDE GRILLE, higado. Son insustituibles y producen maravillosos resultados. 27—56

Banco de España.

Dispuesta por Real decreto de 2 del corriente, en uso de la autorización concedida al Gobierno por la ley de 29 de Julio último, la recogida de las monedas ilegítimas de plata de á cinco pesetas que, por tener ley y cuño semejantes á los de las monedas acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda, han entrado en circulación fraudulentamente y encargado el Banco de España, además de otras dependencias de verificar en sus Cajas la operación material del canje de dichas monedas por otras de cinco pesetas, se pone en conocimiento del público que la expresada operación desde el día 10 hasta el 24 del corriente mes de Agosto, incluso los días festivos, desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde, sin perjuicio de que diariamente queden despachadas las personas que á la última de las indicadas horas se hallaren dentro del edificio con objeto de canjear moneda.

Soria 9 de Agosto de 1908.

El Auxiliar Secretario,

FRANCISCO YÉVENES.

¿NO ponen sus gallinas?=
Véa 4.ª plana.

Venta de dos casas en Soria.

A voluntad de su dueño se venden en esta capital, situadas, una en la calle de la Zapatería, número 26, con bodega y buenos graneros, y la otra situada en el barrio del Puente, número 37, con horno y muy propio para labrador.

Para tratar, dirigirse á doña Modesta Varea, que habita en la misma casa de la calle de la Zapatería número 26, Soria. 6—6

SE halla vacante la plaza de Guarda Jurado de las propiedades de don Hermenegildo Jiménez, en Hinojosa de la Sierra.—Para tratar dirigirse á dicho señor en el expresado pueblo. 2—2

SE ARRIENDA un pajar espacioso y de buenas condiciones, situado en la calle de la Ollería, en esta capital.—Para tratar con su dueño Pedro Azcutia, calle de la Tejera, 42, Soria. —2—

Libro.

NUEVO MANU... TRESILLO.—El m... para el jugador entre... el día, por A. G. Ch...

TESORO DE LOS C... de la risa, repertorio de ... dezas gallegas, andaluz... gedeonadas, patochadas y ... género humano, recogidas p... dos de Dios para curar á los h... cos, amansar á los cascarrabias, ... á los biliosos.

Este libro está dividido en seis... que contienen cada una: chistes pr... baturros, andaluces y gallegos, meli... domines et catetos; de extranjis; turrib... gedeonici.

Contiene esta obra 317 páginas con int... nidad de preciosos grabados.

MANUAL DE JUEGOS Y DEPORTES.— Por un aficionado, en el que se da una idea ...

Centro de Sus...pciones

Á OBRAS Y PERI...DICOS

Librería de P. Rioja.—*Soportales del Collado, 42, SORIA.*

L. Larruga

DENTISTA.—Establecido en Madrid,

LEÓN, NÚMERO 9.

Especialidad en construcción de dentaduras de los sistemas más modernos á las que por sus especiales procedimientos de construcción, ha conseguido dar la más *perfecta adaptación, solidez y ligereza.*

Orificaciones, empastes, incrustaciones de oro y esmalte, coronas, dientes de espiga puentes y demás trabajos especiales americanos en oro y esmalte.

Extracciones sin dolor y toda clase de operaciones de Cirugía Dental.

PRECIOS MÓDICOS

Visitará Soria, Almazán y Burgo de Osma, en los meses de Septiembre y Octubre, anunciando con anticipación los días de estancia en cada población. —1—

REUMÁTICOS

El mejor ***remedio*** para recobrar pronto la salud, es hacer uso de los

Baños y barros de Arnedillo

Asombrosas curaciones en el balneario.
Mejoras importantes en el establecimiento y serviciode fonda.
Telégrafo, luz eléctrica y dos correos diarios.
Coche diario desde Soria. 18—26

CHOCOLATES ESPECIALES
DE
JOAQUÍN ORÚS
ZARAGOZA

Marca escudo de la Virgen del Cármen

La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.

Premiados en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD

DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA: ALMACEN DE COLONIALES
DON PEDRO LLORENTE.—Collado, 21 y Plaza de Aceña, 15.—SORIA

Soria: Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

...a él, hija de un labrador que no ...nía ni un *duro*. Días antes me ha... enterado de sus propósitos: ésta ...—decía él—necesita una mujer. ...eo que tenía razón. Pero yo era ...masiado joven entonces para pre...parme de tales cosas y yo había ...fesado demasiado cariño á mi ...dre; no pude tomar afecto á la ...eva mujer de mi padre, no llegué ...marla y la vida en el hogar era ...posible.

Al comienzo del verano que si...ó á la muerte de mi madre asistí ...primera vez á una corrida de to... Mi padre y mi hermana quisie... llevarme y yo disimulé la alegría ...que iba. No olvidaré jamás este ... Los *chulos* me hicieron reir; no ...an más que saltarinear ¡y toma... tan inútiles precauciones para ...ar de los cuernos sus personas! ...o los *banderilleros* me interesa... Su trabajo exigía habilidad y ...or; esto lo vi desde el primer mo...to. Aunque al principio aquello ...pareció muy difícil, cuando ha... puesto dos ó tres pares de *ban...llas*, ya sabía yo cómo lo hacían ...me pareció que podría hacer otro ...to y aun hacerlo mejor. Y no hay ...esto vanidad; me convencí de ...lo porque observé que el tercero ...cuarto banderillero cometió una ...a. No sabía con qué ojo lo mi... el toro, cosa que yo advetrí,

Carrillo, vecinos de Soria. Y de éstos á don José María Carrillo y sus descendientes doña Trinidad Carrillo y don Gonzalo Carrillo, de esta Villa de Almazán, poseedores también de una sepultura en la iglesia de Santa María del Campanario donde, según cuentas parroquiales, se hallan enterrados dichos señores don Cristóbal, don Luis y doña Ana Laynez y su marido don Francisco González de Ocampo, hijos todos y yerno de los fundadores de dicho mayorazgo, y también la doña Ana, fundadora del otro mayorazgo sobre la casa solariega del Venerable Diego Laynez, de cuya fundación dimos cuenta en "Nuevas Investigaciones", página 37, punto 2.°

Y con esto damos por terminada la prueba de lo que en este punto nos proponíamos, acerca del parentesco de los señores Carrillo de Almazán con el Venerable Diego Laynez.

tenegro, Caballero de la Orden de Calatrava y Regidor perpetuo de la Ciudad de Soria, poseedor del mayorazgo que fundó don Francisco González de Ocampo, vecino que fué de dicha Villa, digo que por muerte de doña Jerónima González de Ocampo, mujer que fué de don Pedro Manuel de Acebedo, Caballero del Orden de Santiago, último poseedor de dicho mayorazgo, dejó los bienes raíces de que se compone muy deteriorados con vigente y precisa necesidad de ocurrir á su reparo, reedificación y perfección para que se conserven en beneficio de los Subcesores. Sin considerarse bienes libres de la susodicha para tan costosos gastos, especialmente el de las Casas principales de la fundación y de la que hizo *don Cristóbal Laynez en la calle de Caballeros* y la que llaman de Boticas desde dicha Villa &.ª; en Almazán á catorce días del mes de Febrero de Mil setez.s y treinta y dos años".—Firman los testigos y el don Manuel Carrillo Montenegro, y termina el escrito diciendo: "En testimonio de verdad. —Alonso Cano Palomo".

Finalmente: en el Catastro de esta Villa hecho el año 1761, figura un don Joaquín Carrillo, vecino de Soria, como propietario del Soto de Piquera y de las casas sobre que *don Cristóbal Laynez y el señor de Ocampo su yerno, y doña Ana Laynez su hija*, fundaron, cada uno, su mayorazgo respectivo.

La simple exposición de esta prueba documental, basta para adquirir convencimiento, pleno, del parentesco de los señores Carrillo, Marqueses de la Vilueña,

Las vigentes TARIFAS de Correos, valores declarados, en fondos públicos, objetos asegurados, paquetes postales, tarjetas, muestras y medicamentos, tarifas generales de Telégrafos y servicios de correos marítimos, se venden impresas en un cuaderno bien manejable al precio de *cincuenta céntimos de peseta* ejemplar, en la librería de Rioja, Soportales del Collado, 42, Soria.

COSAS BARATAS.—Por 35 céntimos un portaplumas con su pluma correspondiente.—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

TODO POR 35 CÉNTIMOS

Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

GRAN FABRICA

DE

Materiales de Construcción

DE

BRUNO MUÑOZ ROMERO

SORIA.

Siendo muchos los pedidos que tiene hechos de Cal y no recordando el dueño de la fábrica quienes son; para no sufrir equivocaciones, hace saber por medio de este anuncio, que desde esta fecha ha dado principio á funcionar el horno que tiene instalado en los Lavaderos viejos de Lanas de «San José,» donde pueden desde este mismo día proveerse de dicho género, su numerosa clientela y el público en general.

También ha dado principio á elaborar YESO blanco cernido fino, pudiendo competir con cualquiera otro de su clase, tanto por la clase como por la elaboración, dandolo á los consumidores de Yeso ordinario de esta fábrica al mismo precio que el ordinario ó sea á una peseta qq. no escediendo los pedidos del blanco al ordinario de 20 por 100 y blanco solo al precio de una peseta quince céntimos.

Tambien tiene en su almacén además de los géneros que en esta casa se fabrican, Teja y Ladrillo de Almazán, Valdosín fino, Ladrillo hueco y prensado; todo á precios muy económicos.

Servicio á domicilio.

Para los pedidos de importancia, precios convencionales.

Soria 21 de Julio de 1908.—BRUNO MUÑOZ.

—6—

DOCKS AVICOLES DE FRANCE

MARQUE DÉPOSEE. MARQUE DÉPOSEE

Représentatión exclusive pour l' Espagne et Portugal

Direction du journal "La Ravista Mercantil,, Valladolid

Un descubrimiento maravilloso, es, el haber encontrado la manera de acelerar la postura de las gallinas. Este descubrimiento consiste en haber sabido combinar ciertas sustancias, las cuales sirviendo de alimentación estimulante, hacen robustecer rápidamente los órganos productores de las aves y la fecundidad se desarrolla de un modo portentoso.

Este alimento para las aves de corral, no solo hace que los huevos que había de poner la gallina en seis años los ponga en tres, sí que además produce tal estado de **nutrición**, de **fuerza** y de **salud** en las aves, que á los pocos días de emplear esta alimentación se las ve **gallardas, alegres, coloradas** y con una salud y vigor extraordinarios.

No hay enfermedad que pueda atacar á las gallinas dándolas esta alimentación. El beneficio es verdaderamente considerable. Lo mismo en verano que en invierno, las gallinas alimentadas por este procedimiento no cesan de poner y como el estado de robustez es escelente, la calidad y el tamaño de los huevos está en relación directa con la salud de las aves. El Gallo á los quince días de esta alimentación parece otro. Su gallardía y su poder son extraordinarios. Los rigores del invierno no le hacen mella ninguna para cumplir su cometido. Y todas estas ventajas, que son incalculables para cuantos tienen aves de corral, solo cuesta unos pocos céntimos al mes por cabeza.

En Francia, Alemania, Bélgica y otros países adelantados en la industria avícola, todos los labradores y cuantos se dedican en grande ó pequeña escala á la cría de aves, usan esta alimentación con éxito extraordinario.

En España ha comenzado á usarse hace pocos meses y los resultados son igualmente superiores. Numerosos casos lo atestiguan, y como la mejor demostración es la prueba, á ella invitamos á cuantos tengan aves.

Cuesta cada **3 kilos 7,50 pesetas; 5 kilos 11,50 pesetas; 10 kilos 21 pesetas,** en esta ción Valladolid.—Con cada remesa van instrucciones para su uso.

Unico representante en Soria y la provincia, Pascual P. Rioja, al cual pueden dirigirse cuantas personas lo deseen.

1—15

Guía de Ferrocarriles

con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.

Se venden estas GUIAS-KLAES, en Soria, Librería de P. Rioja, á 60 cénts. ejemplar.

A los enfermos

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.° Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.

En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves. —104—

Los afamados chocolates ORUS de Zaragoza han sido elogiadísimos por la infinidad de visitantes á la Exposición Hispano-Francesa. —Véase el anuncio en 3.ª plana.

Ley Electoral

de 8 de Agosto de 1907.

A *cincuenta céntimos* de peseta el ejemplar.

Se hallan siempre de venta estas obras en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, SORIA.

COMPAGNIE DE ASSURANCES GENERALES

CONTRA INCENDIOS

(REASEGURADORA DE «LA POLAR»)

La mas antigua y poderosa de las francesas.

FUNDADA EN PARIS EL AÑO 1819.

Capital y Reservas: **25.530.000**

Primas recaudadas en 1906: **12.902.00**

Importe de los siniestros pagados en dicho año: 6 977.000 francos

Esta compañía cuyas acciones de 1.000 francos se cotizan en la Bolsa de Paris á 27.500, ha repartido en el año último un dividendo de 1.350 por acción, que equivale al 135 por 100 de bonificación.

Los Establecimientos públicos y religiosos obtendrán una rebaja en el seguro.

SUBDIRECTOR EN SORIA

Manuel Pastoriza, Conde de Gómara, número 6.

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de **Allcock**

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor apliquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

B. Brandreth

Imprenta, librería y encuadernación

—DE—

PASCUAL PÉREZ-RIOJA

Soportales del Collado, 42.—SORIA

Especialidad en facturas, membretes y cartas.

PRECIOS económicos.

Se confeccionan toda clase de encuadernaciones á precios convencionales.

Esquelas de defunción. Recordatorios.

Impresiones esmeradas.

No equivocarse:

COLLADO, 42.—SORIA.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

41 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

VENTA de la casa número 12, de la calle de la Aduana en esta capital. Para informar, en el despacho del Abastecimiento del Círculo Mercantil ó en la imprenta de este periódico.

con el V. Diego Laynez, por el mismo motivo que los señores González de Ocampo; pero esta prueba recibirá mayor fuerza con lo que vamos á añadir á continuación.

11.

Los Señores Carrillo de Almazán.

En obsequio á la brevedad, diremos que para probar tan honroso parentesco de los señores Carrillo de esta Villa, bastará que se revise, aunque sea á la ligera, el libro más antiguo de Cuentas de mayordomía de este Hospital de Almazán, y se verá: que el mayorazgo que don Cristóbal Laynez y doña María Fernández, su mujer, fundaron sobre el heredamiento de Piquera y casas en las calles de Boticas y de la Fruta, tenía una carga, anual, en granos y en maravedises, á favor de dicho establecimiento benéfico. Y como el respectivo mayordomo cite, en la cuenta de cada año, el nombre del poseedor de dicho mayorazgo, nos basta para venir en conocimiento de quiénes hayan sido, sucesivamente, sus poseedores desde dicha época hasta nuestros días, á saber:

Don Cristóbal Laynez, clérigo, hijo de los fundadores. Don Francisco González de Ocampo, casado con doña Ana Laynez, también hija de los fundadores. Y de los señores de Ocampo Laynez, vino á ser propiedad de los señores Carrillo Montenegro y sus sucesores don Joaquín Carrillo y don Francisco de Paula

con que aprendía las lecciones que me daba, y yo tenía cada vez más tiempo para estudiar á medida que el ganado me conocía mejor... Mi única pena era no haber visto nunca los toros en la plaza. Pero me había dado cuenta de que si mi padre me hubiera llevado de muy buena gana, era mi madre quien no quería que fuese à ver corridas. Por mucho que me violentara, formé el propósito de satisfacer su gusto. ¡La amaba tanto!... Pero llegó la ocasión de que conociera lo que es el dolor. A fin de invierno, algunas semanas antes de que yo hubiera cumplido quince años, mi madre cogió un poco de frío, enfermó, vinieron los médicos á verla, se hizo cuanto se pudo, pero fué todo inútil. Murió. Yo creí morir también.

Después de su muerte mi padre se puso insufrible. Gruñía y regañaba por todo y cuanto hacía mi pobre hermana en la casa le parecía mal. Yo creo que acabó casándose con el primero que encontró por librarse de los repoches paternales. No salió ganando la pobre. Su marido tenía dos veces su edad, carecía de bienes y la maltrataba continuamente... Un mes ó dos después de esto, mi padre, que tendría unos cincuenta años, se volvió á casar con una joven, demasiado joven